



## B A S E S

### CERTAMEN DE PINTURA JUAN DE ZURBARÁN

- 1 El Certamen de Pintura Juan de Zurbarán es convocado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Llerena.
- 2 Podrá participar cualquier artista español o extranjero residente en España mayor de 18 años.
- 3 La temática a utilizar es el bodegón.
- 4 La técnica, el estilo y las dimensiones son de libre elección.
- 5 Cada participante presentará una sola obra original y que no haya sido premiada con anterioridad.
- 6 La inscripción para participar en el certamen se realizará en el siguiente correo electrónico: [cculturalllerena@gmail.com](mailto:cculturalllerena@gmail.com) acompañado de los datos personales del participante (nombre, apellidos, dirección, dirección de correo electrónico, teléfono) así como de una breve reseña biográfica en la que se haga constar los estudios realizados, concursos en los que se ha participado, premios obtenidos...
- 7 Los participantes deberán confirmar la inscripción aceptando las bases y condiciones legales.
- 8 El plazo de presentación de las obras es desde el 1 de junio hasta el 31 de julio de 2020 en el Excmo. Ayuntamiento en la siguiente dirección:  
*Plaza de España, 1  
06900 Llerena (Badajoz)  
Haciendo constar: Certamen de pintura Juan de Zurbarán*
- 9 Las obras serán enviadas por cuenta y riesgo de sus autores, a portes pagados y con embalaje reutilizable para asegurar la integridad en su posterior devolución o bien registrar la entrega de forma personal o mediante persona autorizada.  
El Ayuntamiento pondrá la máxima atención en el cuidado de las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad en caso de extravío, daño, robo o cualquier acto ajeno a su voluntad, que se pueda producir durante su transporte, depósito exhibición o devolución de las mismas.
- 10 Las obras deben estar montadas en un bastidor o soporte sólido, y enmarcadas con un listón de madera sencillo y llevarán el sistema de cuelga resuelto para indicar la posición en que deben ser colgadas.
- 11 Los autores de las obras deben cederlas durante un plazo de 15 días posteriores al fallo del jurado para ser expuestas en la Sala de Exposiciones del Excmo. Ayuntamiento de Llerena que este determine. Dicha exposición se realizará entre los días 3 y 17 de agosto de 2020.
- 12 Se establece un premio único de 1000 euros que conllevará las retenciones fiscales que marque la ley y se entregará al ganador en un acto público el día 4 de agosto de 2020, fecha del fallo del jurado.
- 13 El Excelentísimo Ayuntamiento de Llerena designará a las personas que considere aptas para formar parte del jurado.
- 14 El premio podrá quedar desierto si así lo determinan los miembros del jurado.
- 15 La obra premiada pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Llerena que se reservará los derechos de exposición, edición y reproducción en cualquier medio impreso o digital de la misma.
- 16 Se establece un período de retirada de las obras entre los días 17 y 21 de agosto, ambos inclusive, una vez clausurada la exposición.